ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1936/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE-BID N° 818/2012, PARA SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS (UCP) DE LA ANDE, A LAS FIRMAS MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. - (ITEMS 1, 3, 4, 5 Y 7) Y PRINTEC S.A. - (ITEM 2).

Asunción, 26 de abril de 2013

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE-BID Nº 818/2012, con ID Nº 231645, para Suministro de Equipos Informáticos para la Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP) de la ANDE, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 1824/2012 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas siete firmas, según Acta Nº 6/2013 de fecha 8 de febrero de 2013;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 32549 de fecha 11 de febrero de 2013, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional a las firmas Master Soft Paraguay S.R.L. - (Items 1, 3, 4, 5 y 7) y Printec S.A. - (Item 2), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desiertos los Items 6 y 8, debido a que ninguna de las firmas oferentes cotizó para dichos Items;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 2º, Inc. c) de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, asimismo, la recomendación de Declarar Desiertos los Items mencionados, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30º, Inc. a) de la referida Ley;

Que por Nota P. 1355/2013 de fecha 4 de abril de 2013, la ANDE remitió a consideración del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el Informe de Evaluación de las Ofertas, elaborado por el Comité de Evaluación, a lo cual el Banco da su no objeción, a través de la Nota CPR/C/2013/793 de fecha 15 de abril de 2013;

Que el costo de dicho suministro será cubierto con fondos provenientes del Préstamo Nº 1835/OC-PR otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con fondos de Contrapartida Local, previstos bajo los rubros 18050.543/536/534/538 – 02 – 20/30 – 401/001 – 2013/00327/00330/00331/00332/00333/00334/00335/00336 del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 298/2013 de fecha 12 de marzo de 2013;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional ANDE-BID Nº 818/2012, para el Suministro de Equipos Informáticos para la Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP) de la ANDE, en las siguientes condiciones:

1.1 A Master Soft Paraguay S.R.L.:

Nro. de Item/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Monto Total G (IVA Incluido)
1	Estación de Trabajo Corporativo (PC)	HP	USA/México /Brasil	Unidad	23	5.140.134	118.223.082
3	Impresora Multifunción	HP	USA/México /Brasil	Unidad	7	1.906.706	13.346.942
4	Impresora Tipo Plotter	HP	USA/México /Brasil	Unidad	3	47.744.577	143.233.731
5	Notebook	HP	USA/México /Brasil	Unidad	2	5.268.446	10.536.892
7	Retro proyector (Infocus)	Epson	China	Unidad	1	2.995.294	2.995.294
Total							**288.335.941**

por un monto total de G 288.335.941 (doscientos ochenta y ocho millones trescientos treinta y cinco mil novecientos cuarenta y un guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Printec S.A.:

Nro. de Item/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Monto Total G (IVA Incluido)
2	Impresora Láser Color para Trabajos en Red	Ricoh	Japonesa	Unidad	9	2.460.000	22.140.000
Total							**22.140.000**

por un monto total de G 22.140.000 (veintidós millones ciento cuarenta mil guaraníes), IVA incluido.

2. Declarar Desiertos los Items 6 y 8, debido a que ninguna de las firmas oferentes cotizó para dichos Items.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Planificación General y Política Empresarial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
p/ Presidente